



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°018-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 11 de enero de 2023



VISTO: La Carta N° 008-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA de fecha 09 de enero de 2023, el Mtro. Juan José Oré Cerrón presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación de la RECONFORMACIÓN del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **DINA HUAMÁN PACHECO** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: “El estado reconoce la autonomía universitaria”. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que “Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva”;

Que, mediante **Resolución N°082-2022-CFI-UNAJMA** de fecha 18 de abril de 2022 se designa a los docentes para conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería;

Que, en el **Art. 65° del CAPÍTULO IV (DEL JURADO EVALUADOR) del Reglamento General de Grados y Títulos en la UNAJMA**, aprobado con Resolución N°0378-2022-CO-UNAJMA, de fecha 22 de septiembre de 2022 establece que: “La unidad de investigación de la facultad previa revisión del cumplimiento del expediente correspondiente, convocará a sesión para la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis,... esta designación será aprobada mediante acto resolutorio por la coordinación de la facultad en un plazo máximo de (05) días hábiles”

Que, con Resolución N°017-2023-CFI-UNAJMA de fecha 11 de enero del 2023, se aprueba el cambio y la designación del Mag. Rubén Apaza Apaza como actual Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación de la bachiller de Ingeniería de Sistemas **DINA HUAMÁN PACHECO**;

Que, con Resolución N° 033-2021-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de febrero de 2021, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **DINA HUAMÁN PACHECO**.

Que, con resolución N°181-2022-CFI-UNAJMA de fecha 15 de julio del 2022, se aprueba el cambio del primer miembro del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **DINA HUAMÁN PACHECO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	“Predicción del efecto COVID -19 en la provincia de Andahuaylas utilizando redes neuronales – 2020”.	
Autor	Bachiller en Ingeniería de Sistemas DINA HUAMÁN PACHECO	
	Jurado Evaluador anterior	Jurado Evaluador RECONFORMADO
Presidente	Dr. Julio Cesar Huanca Marín	Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Primer Miembro	Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco	Ing. Roberto Quispe Quispe



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°018-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Segundo Miembro	Ing. Roberto Quispe Quispe	Mg. Luz Delia Quina Quina
-----------------	----------------------------	---------------------------

Que, con solicitud S/n de fecha 03 de enero del 2023, la tesista **DINA HUAMÁN PACHECO**, solicita la reconfiguración de jurado evaluador;

Que, con Carta N° 008-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA de fecha 09 de enero de 2023, el Mtro. Juan José Oré Cerrón presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación mediante acto resolutorio la reconfiguración **del Jurado Evaluador** del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **DINA HUAMÁN PACHECO**;

Que, con Acta N° 008-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA, de Designación de Jurado Evaluador de fecha 09 de enero de 2023, la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería presidida por el Mtro. Juan José Oré Cerrón aprueba la reconfiguración del Jurado Evaluador del proyecto e Informe Final de Tesis del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **DINA HUAMÁN PACHECO**;

Que, en atención a la Carta N° 008-2023-DUI-JJOC-FI-UNAJMA, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la RECONFORMACIÓN del nuevo Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **DINA HUAMÁN PACHECO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	"Predicción del efecto COVID -19 en la provincia de Andahuaylas utilizando redes neuronales – 2020".	
Autor	Bachiller en Ingeniería de Sistemas DINA HUAMAN PACHECO	
Asesor	Mag. Rubén Apaza Apaza	
	Jurado Evaluador	Jurado Evaluador RECONFORMADO
Presidente	Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco	Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Primer Miembro	Ing. Roberto Quispe Quispe	Ing. Roberto Quispe Quispe
Segundo Miembro	Mg. Luz Delia Quina Quina	MSc. Juan José Oré Cerrón

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Miembros del Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO